



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 003 2020 00305 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
Demandado(s)	GESTICOBANZAS SAS
Asunto	REQUIERE- NO SE ACCEDE
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1636V

.-Se ordena agregar y se pone en conocimiento el escrito de la parte demandada, donde solicitó la terminación del proceso según acuerdo de pago, que el memorialista indicó en su escrito y que allegaba el contrato junto con los recibos de pago, los cuales no se adjuntaron, en consecuencia, de lo anterior se ordena requerir a la parte demandante a fin de que se pronuncie al respecto.

.-En cuanto a la solicitud del secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 001-821300 el cual indicó el memorialista (apoderada de la parte demandante) que se encuentra embargado, no se accede a lo solicitado ya que, revisado el expediente, se observó que este embargo no se perfeccionó de acuerdo a la respuesta dada por la Oficina de Instrumentos Públicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

4-v

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

